

PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (Ley N° 29849, D.L. 1057 Y D.S.075-2008-PCM)

Nombre del Servicio	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
Cantidad	2

Dirección u Oficina : Dirección de Catastro

Subdirección o Unidad : Subdirección de Geodesia y Topografía

Fuente de Financiamiento	Meta vinculada al servicio	Honorario Mensual Propuesto
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	050	S/.3,500

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ejecutar los trabajos de supervisión de campo y de gabinete, considerando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, directivas y normas establecidas en la actividad topográfica.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.-	Supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, directivas y normas establecidas en cada una de las actividades de generación de información cartográfica con fines de catastro desarrollas por la institución
2	Capacitar y apoyar en el asesoramiento en temas relativos a su competencia al personal a su cargo y/o a personal de COFOPRI e instituciones públicas que lo requieran
3.-	Investigar, analizar y operar los programas topográficos y geodésicos especializados para el tratamiento de datos satelitales de los sistemas GNSS registrado por los receptores GPS/GNSS de COFOPRI.
4.-	Apoyar en la formulación de propuestas de normas, convenios, especificaciones y recomendaciones técnicas, en temas de geodesia, topografía y fotogrametría, para la generación de información cartográfica catastral.
5.-	Apoyar en la evaluación y emisión de informe técnicos de la operatividad y funcionamiento de los diversos equipos topográficos y geodésicos con los que cuenta COFOPRI a nivel nacional.
6.-	Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados a las funciones y competencias de la institución.
7.-	Operar equipos geodésicos satelitales como receptores GPS/GLONASS (geodésicos L1/L2,L2C,L5), receptores GPS Submétricos (L1), etc., y equipos topográficos como estaciones totales, niveles digitales y otros.
8.-	Apoyar en establecer estaciones de referencia satelital para aplicaciones del sistema GNSS.
9.-	Apoyar en realizar cálculos geodésicos y ajustes de redes con software especializado para tratamiento de información geodésica satelital.
10.-	Otros trabajos que sean asignados por el supervisor de topografía, Subdirección de Geodesia y Topografía o la Dirección de Catastro.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación:	Grado Académico de Bachiller o Ingeniero en las especialidades de Ingeniería Geográfica o Ingeniería Civil.
Experiencia:	Con experiencia mínima de 04 años en Instituciones Públicas y/o Privadas que hayan realizado trabajos de Geodesia satelital, Topografía, verificación y Linderación.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de la normatividad relacionada al Catastro y formalización de la propiedad predial.• Operación de equipos topográficos y receptores GPS.• Conocimiento de Geodesia, Topografía y Fotogrametría• Conocimiento de mediciones y cálculos topográficos y geodésicos.• Manejo de software CAD, Civil 3D y GIS.• Conocimiento en el manejo de sistemas operativos a nivel de usuario, dominio de procesadores de texto, entorno de Windows y hojas de cálculo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Proactivo, Capacidad de Liderazgo y Trabajo en Equipo.• Manejo de grupos de trabajo.• Capacidad de planificación, organización, ejecución y Control de procesos en los trabajos.• Facilidad para comunicarse.• Tolerancia a la presión.• Flexibilidad para adaptarse a los cambios.• Alto sentido de responsabilidad.• Iniciativa para el trabajo.